



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Info

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 116-2021-MPCVZ – ALC

Zorritos; 09 de agosto del 2021

VISTO, Resolución de Alcaldía N.º 022-2021-MPCVZ-ALC de fecha 09 de febrero del 2021, Informe N.º 414-2021/MPCVZ/SGSPyGA de fecha 14 de julio del 2021, Informe N.º 455-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 15 de julio del 2021, Memorandum N.º 2610-2021-MPCVZ-GAYF de fecha 15 de julio del 2021, Informe N.º 706-2021-MPCVZ/GPPYR de fecha 21 de julio del 2021, Informe N.º 307-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 05 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 397-2020-EF de fecha 21 de diciembre del 2021, se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, mediante la Resolución Directoral N.º 0001-2021-EF/50.01 de fecha 16 de enero del 2021, se aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 022-2021-MPCVZ-ALC de fecha 09 de febrero del 2021, se designó a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Del Riesgo, como órgano responsable de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales";

Que, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo el Informe N.º 414-2021/MPCVZ/SGSPyGA de fecha 14 de julio del 2021, mediante el cual a la letra indica: "(...) que a la fecha se ha designado para el cumplimiento de la meta 3: un monto ascendente a S/ 55,945.00 (cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), el cual resulta insuficiente para el cumplimiento de las actividades programadas; razón por la que solicito se proceda a derivar a la oficina competente para que se sirva a otorgar un crédito presupuestario ascendente a S/ 174,370.00 (ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta con 00/100 soles) que se requiere como AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA EJECUCION DE LA META 3 (...);"

Que, mediante el Informe N.º 455-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 15 de julio del 2021, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, solicita a la Gerencia Municipal, Ampliación Presupuestal para la ejecución de la Meta 3; en ese sentido, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el Informe N.º 706-2021-MPCVZ/GPPYR de fecha 21 de julio del 2021, emite la certificación de crédito presupuestal N.º

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 116 -2021/MPCVZ-ALC

000000486 de fecha 27 de julio del 2021 por el monto de S/ 136,560.00 (Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta 00/100 soles), para la META 3;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 307-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 05 de agosto del 2021, a la letra OPINA: "PROCEDENTE... el impulso administrativo de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo";

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Ampliación Presupuestal para la ejecución de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", debiéndose incrementar por el monto de S/ 136,560.00 (Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta 00/100 soles), conforme a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com